

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña domingo 27 de junio de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Junio 25 de 1813.

Sres. Redactores.

Vivo en una aldea inmediata de la Coruña y no me llegan todas las noticias que deseara; sírvanse Vmds. pues de contestarme á las preguntas siguientes, lo que les agradeceré mucho.

¿Es cierto que un tal Juanillo, que se supone haber sido uno de los vocingleros hace años en un desastroso tumulto popular, gritó en el Canton el día de Corpus por la tarde, ... *muera Foronda*, ... probablemente porque este caballero ha cometido el críminazo en el código de los serviles de haber escrito varias veces en favor del pueblo: de haber escrito contra el cruelísimo tribunal de la inquisición, y contra las añejas preocupaciones que se oponían á la prosperidad de las artes, de la agricultura y del comercio?

¿Es cierto que el generoso patriota D. Pedro de Llano negociante del primer órden de la Coruña, y el Sr. consul de Portugal D. José Buseli, cuando llegó á sus oídos, la audacia del bribon Juanillo salieron á buscarle al instante del café del Correo arrebatados del plausible celo de la tranquilidad pública?... ¿no le llevaron á casa del Sr. Llano donde declaró que unos ancareses le habían instigado á su crimen? Es cierto que la actividad, el amor al órden, el civismo de dichos señores pasó despues de haber estado con el Sr. gobernador, con el interino gefe político, con el Sr. alcalde del ayuntamiento á quienes dieron parte del escandaloso suceso, y que su urbanidad llegó al punto de buscar al Sr. D. Valentin de Foronda, para participarle todos los pasos que habían dado?

¿Es cierto que resulta de la declaracion de los Sres. Llano y Buseli, que había oido D. José Martínez Valdés, que Isidro Morodo había encargado públicamente á Juanillo gritara, mueran todos los que han escrito contra la inquisición?

¿Es cierto que había gritado tambien algunos días antes Juanillo en la calle Real *muera Foronda*?... ¿no podría ser esta la ocasion en que oyó el Sr. Valdés las insinuadas provocaciones sediciosas de Isidro Morodo?

¿Es cierto que sin evacuar por el alcalde del ayuntamiento el Sr. Ferreño, la cita de los Señores

Llano y Buseli respecto á lo que oyó el Sr. Martínez Valdés se haya pasado el proceso al Sr. corregidor?... si fuera cierto esto no sería criminal el alcalde?... no sabia este por la cita, que Morodo era un perturbador del órden público, un incendiador tumultuario? no era su obligacion haber hecho comparecer al momento á un criminal atroz, que atizaba una sedicion y asegurar su persona siempre que el Sr. Martínez Valdés hubiera confirmado haber oido lo supuesto en la cita indicada? ¿Es cierto que consta por las declaraciones de los Sres. Llano y Buseli haber declarado Juanillo en casa del Sr. gobernador que había gritado *muera Foronda* instigado de Isidro Morodo y de otro ancares cuyo apellido no me acuerdo?... ¿No me dirán Vmds. Sres. redactores, que pasos dió el Sr. Ferreño ya con el Sr. gobernador, ya con el gefe político para advertirles el estado turbulento de un principio de sedicion, á fin de que tomasen medidas eficaces de precaucion por si prendia la chispa de la discordia?... ¿las voces tanto del día de Corpus como las que se sintieron algunos días antes en la calle Real, segun me han contado en que se repetía *muera Foronda* (este ciudadano amante de los hombres, y que hace 30 años empezó á escribir en favor del pueblo á pesar del despotismo del Gobierno, que nos ha dominado) no podrian ser el eco fúnebre, que partia del focus del abrasador bolcan de los serviles, que ya debía haber reventado, si la sabiduría de muchos diputados en Córtes, y la entereza de la Regencia actual no hubiera tenido el corage de penetrar hasta sus entrañas, y separar uná gran porcion de las materias que en ellas fermentaban, y que amenazaban una horrosa explosion?...

¿No me dirán Vmds. si este Isidro Morodo es uno que vive en una casa destrozada de la calle Real, que á la vista parece que solo pueden refugiarse en ella ratas mordedoras, insectos punzantes, sabandijas envenenadoras?...

Mi curiosidad no queda aun satisfecha Sres. redactores; así deseo saber si el alcalde en caso de que tuviera obligacion de dar parte del suceso á la audiencia nacional de este reino, lo hizo?... y si lo efectuó deseo saber ¿que especie de fermentacion produjo en la sensibilidad de los señores oidores al oír un hecho que había expuesto la tranquilidad pública y que no podía menos de exci-

tarles la idea que el atentado debía ser obra del servilísimo, del goticismo, de los que gritan contra lo dispuesto por el único y verdadero Soberano: *esto es el pueblo reunido en Cortes?* Así apetezco saber, qué providencias tomaron para que se active la causa y siga con la severidad que disponen las leyes.

También se servirán Vmds. decirme, si ha llegado este suceso á la noticia de los promotores fiscales, y si estos arrebatados de su cívico celo han relampagueado, tronado y disparado rayos sobre un crimen tan atroz?...

Como no soi un español helado, como soi un verdadero ciudadano, tomo parte en todo lo que interesa al bien público: así busco las noticias indicadas para poder informar á la España y á las Cortes sobre lo que se puede esperar de los gobernantes del reino de Galicia en órden á la seguridad personal del ciudadano: ahora me faltan las relativas al Sr. corregidor, en cuyas manos parece está el proceso; pero me prometo que dará pruebas á la gran Nación española que es un enemigo implacable de los bribones.

Queda de Vmds. su servidor. — N.....


Artículo comunicado.

Coruña 12 de junio.

Sea enhorabuena: el carmelita descalzo Fr. Vicente de Santa Maria, al olfatear y ver la contestacion que en 1.º del corriente di á sus cinco palabras; unas veces avergonzado (como debe estarlo) y otras como arrepentido de sus desvarios, no solo cedió el campo y arrojó las armas, sino que trata de abandonar esta ciudad; indicando (si las circunstancias se lo permiten) proporcionar un rincon para reparar en el modo posible los escandalos que ocasionó en los pulpitos y con sus escritos; arrastrado de la violencia de su genio, de las miras con que se sostenia en este pueblo, y del incienso y cuentecillos que recibió de algunas despreciables mugercillas y de unos pocos hombres ilusos, y de todos aborrecidos, que por su desgracia le visitaban.

Sí, estoy tan gozoso por haberse terminado esta contienda que sostuve, y sostendria en obsequio de la religion, de la pública tranquilidad, del honor del Gobierno y del mio, como estuve incomodado de las causas que la movieron, y de los sinsabores que sufrí al verme en la necesidad de salir al encuentro, como lo hice escudado de la justicia, y firmeza que era necesaria para contener desordenes, á que las autoridades de la Coruña debieron haber ocurrido, si tuviesen la escrupulosidad, delicadeza y adhesión al Gobierno, que exige el caracter de sus empleos.

Pero quien vió y vé tolerar con indiferencia públicos desordenes y sobornos en todos los ramos; quien vió y vé entorpecidas las causas y quejas justas, y que solo prevalece la intriga y la sorpresa: finalmente, quien vió los robos y excesos cometidos en la fortificacion de esta plaza, los escandalosos pedidos de

raciones, y las estafas que por todos lados se han notado y se dexan impunes los autores de semejantes excesos. ¿Podrá extrañarse que no atajen las referidas autoridades los pasos y medios de que se valen y se están dando para despreciar la mente del Gobierno y sus cristianos desbelos, para que volvamos á los abusos y despotismo antiguos? Nada de esto debe admirarse. Pues los que viven con todos; los emplastadores; los que solo tratan de conservar sus destinos, y los que viven por el desorden, nada les importa aventurar su opinion, chocar con la pública, ni burlarse de lo dispuesto por el supremo Gobierno. P. Fr. Vicente conocemos estos excesos, que serán muchos menos si su R. é yo con todos los demas cumplimos exáctamente los deberes de nuestro respectivo caracter: confesemos que el Gobierno quiere lo mejor, y trabajemos para iluminarle, á fin de que acierte en todas sus deliberaciones como lo desea. De esta manera tenemos establecida los dos una paz y union, que yo procuré honrosamente y sabré conservar si no se me pica y provoca con anticipacion.

He jurado defender y no abusar por respeto alguno de las obligaciones que me imponen los caracteres de ciudadano católico español y de comisario de guerra: así se me ha visto y se me verá, mientras exista, hacer frente con firmeza á cuantos excesos tengan relacion contra el honor, respeto y pureza con que deben conservarse aquellos. Arrestos, conminaciones, tropelias, pasquines, imposturas y dicerios, no son capaces á detener ni interrumpir el sistema que tengo adaptado para proceder con honradez, teson y justicia, siempre que mis enemigos intenten ultrajar mi religiosidad, principios y patriotismo. En este concepto los feroces enemigos del Gobierno, de la verdadera religion, de mi honor, de los intereses y felicidad de la patria, solo podrán prometerse algun progreso en sus perversas máximas, si una muerte natural ó violenta, trazada por cobardes é infames asesinos, me privase de la vida; cuyo sacrificio de ella abrazaré gustoso, así como la expuse infinitas veces por la felicidad de la religion y patria, que los franceses y los malvados hipocritas de España tienen expuestas, y pretenden perdamos.

Nueva tragedia.

En 10 del corriente hallandome en mi casa cumpliendo tranquilamente con los deberes de mi ministerio, se me presentó el papel que con el título de Pacificador, y fecha de 5 del mismo mes, dió á luz el autor de los Guerrilleros Fr. Nicolas de Castro, en contestacion al Ciudadano n.º 87, publicado en 30 de mayo. Me quise disponer á la satisfaccion conducente, respondiendo punto por punto á las insolentes expresiones y calumnias en que está concebido por el hombre mas soez y extravagante; mas habiendo sabido que su autor el citado P. Castro esta ya conocido por revolucionario ante el supremo Gobierno, como lo esta hace tiempo en este reino de Galicia, y que lejos de calmar la tempestad daría ocasion á que yo

me acalorase demasiado, si debía contestar categóricamente al espíritu impáccificador de dicho P. Castro, que por su cara y operaciones acetrinadas, no conoce su abandono, ni repara en comprometer á sus prelados, ni en escandalizar al público con imposturas y escritos subversivos y temerarios me propuse pedirle una decorosa satisfacción, prometiéndole que en contestación suya daría yo al público un papel, en que manifestando mis sentimientos religiosos, y amor á la paz acedaría á la condonación de sus injurias chocantes y calumniosas, á pesar de haber sido yo provocado por él mismo en el papel de los Guerrilleros su fecha 27 de mayo n.º 53, en que sin saber yo que existía en el número de los mortales ni en su convento de Dominicos de Santo Tomas de la Coruña, me supone y tiene por individuo de los que componen el número de aquellos que su cabeza desquiciada forja; asegurando son francmasones y personas dedicadas á afean conductas y á perseguir la religion. Pero este taimado y desvocado frayle, que hace tiempo por sus papeles tiene manifestado que no conoce el honor, la educación, la obediencia para con sus prelados (á no ser tales como su R.) ni el respeto que se debe á los que constituyen el Gobierno; creyéndose autorizado por su investidura para insultar á todo el mundo, y continuar en provocar, como indisciplinado é insurgente guerrillero á la anarquía; se negó á satisfacer mis deseos; viendome por lo mismo, por no incomodar al público con largas contestaciones, y por que está cerciorado, de que el referido P. Castro no arregla su conducta á los preceptos y consejos del sumo sacerdote, que es Jesucristo, ni á la doctrina, regla y máximas del fundador de su orden Santo Domingo, Santo Tomas, y otros de la misma, viendome repito precisado á quejarme de sus injurias al supremo Gobierno, para que con presencia de todos los papeles que suscitaron esta disputa y algun otro del Guerrillero, que por casualidad llegó á mis manos, en los que se ofende gravísimamente mi estimación, la de muchos diputados y ciudadanos españoles, se sirva con su superior autoridad y sabiduría vindicar mi honor, y los respetos del mismo Gobierno. Con este paso suspendo por ahora la contestación que pedía el mencionado P. Castro; fundado en que las alforjas con que me invita las necesitará para mejor ocasion; pues no debe estar seguro de sufrir alguna batida, en la que las hijas de confesion no podrán auxiliarme con otras, á pesar que alguna de estas no ha dexado de felicitarne algunos pormenores para contener la impetuosidad de aquellas si es que me las echa encima, y para poner á cubierto el honor del Sr. gobernador, á quien injuria descaradamente sin dexar de serle adulador; porque aquel no podia convenir en reconciliaciones injustas y que usurpasen los atributos del supremo Gobierno, á quien toca exâminar si las concordias están ó no conformadas con lo ocurrido, así como si merece el nombre de malvado, el que levanta falsos testimonios, y prostituye sus votos y ministerio como V. R., lo que por su atolondramiento no

ve ni con antiparras; pero alcanzado en razones S. R. solo puede responder con desvergüenzas. Adios y mejorarse, que es lo que desea el comisario de guerra—*Lorenzo Perabeles.*

Coruña 25 de junio.

Sr. Redactor: Cuando se interesa el honor propio, el del Gobierno supremo, la tranquilidad pública, y los respetos debidos á nuestra religion y á sus templos, ninguno de nosotros en conciencia puede ni debe hacerse sordo á las pérdidas máximas de los que atacan tan interesantes objetos, cuya pureza y conservación deben antepoñerse á la mortal existencia de toda persona, que ante Dios y los hombres pretenda tener aceptación y persuadirse de que llena el hueco de sus deberes. A todo trance se debe refrenar la infame idea de los que se complacen en empañar estas joyas de infinito precio y estimación.

Penetrado yo de este sano principio, he sabido superar poderosos obstáculos y arriesgar mi vida con una liberalidad mas digna de admirar y de envidiar, que de imitarse por esos hombres enfrailados y desenfrailados, que proclamándose algunas veces uno y otro, y otras militares, he sido motejado por ellos del modo mas injusto; pues no mediando un motivo para hacer memoria de mi persona y conducta, han intentado á costa de ella y de otras personas calificadas por su patriotismo, relebar la suya, á pesar de que toda ella se reduce á una cadena de excesos, vicios y escándalos. Si fuese necesario probar esto, la Castilla, Galicia y la Coruña, nos presentarán hoy por fortuna testigos oculares de este abandono propio de libertinos y de ser-viles, que solo tienen religion en su sucia pluma y lengua para ridiculizarla. Repito, jamás entré en lucha alguna que no haya sido invitado y provocado injusta y groseramente. Sí, siendo acaso hoy el único que he sido testigo ocular de la memorable muerte de los nunca bastantemente ponderados héroes oficiales de artillería VELARDE y DAOYZ, que han sabido sacrificar su vida, y yo á su lado exponer la mia por defender el parque de artillería en Madrid, é inflamar la nacion para que llegase como llegó al estado honroso y admirable en que la vemos, soi ultrajado por unos cuantos viles y cobardes, que por su inmoralidad solo tienen espíritu para ser liberales en comprometer el honor de nuestro respetable Gobierno, y el de los honrados ciudadanos.

Madrid, Córdoba y Sevilla, que hoy felizmente gozan su libertad, pueden manifestar el trastorno, las pesquisas, las ofertas y los largos arrestos que sufrieron varias personas de caracter conducidas al Retiro, perseguidas por un Rei tonto é imaginario, por españoles prostituidos, y por los satélites del tirano de la Europa; sabrán, vuelvo á decir, cuanto han padecido por mi, y cuanto se me debe por haber tenido la arrogancia y generosidad de abandonar mi empleo, mi fa-

milia, mi sosiego, mi tranquilidad, que disfrutaba on 809 en la corte de Sevilla; sabrán publicar que me he humillado á sufrir inmenos trabajos para pasar á Madrid por medio de las filas enemigas, y que me he humillado á la clase mas humilde (esto es, á servir de lacayo de Ofarril para hacer servicios á la religion y á la España mi patria, que son poco comunes). Si, me glorio de ello, y esto con la conducta que he guardado siempre como fiel católico y empleado, me sirve para confundir esos frailucos y demas personas, que cubiertos de vicios, y que han hincado la rodilla algunos de ellos á los gefes del tirano, no teniendo razones ni armas para disimular su relajada vida, echan mano de las imposturas y desvergüenzas para zaherir á los cristianos y funcionarios públicos mas amantes de la religion y de su patria. Viendo que el pueblo sencillo é ilustrado redobla su desprecio ácia esos perversos ministros de Satanás; por su necesidad y obcecacion solo apelan, aunque para su mayor afrenta, á echarme en cara neciamente el látigo, la librea y los cascaveles. ¡Monstruos! ¿No veis que todo esto descubre el corazón empozoñado que teneis, y que para mi es un laurel y unas armas que me hacen visible, y me han animado y me animan siempre para triunfar de vuestros siniestros planes? Gracias á Dios que mi conducta pública y privada no os suministra medio alguno para desconceptuarme con razon. Pero vosotros os lisongeis, aunque sin fruto, de que suponiéndome en el número de los francmasones y libertinos, satisfacéis en parte á vuestro estragado placer. Sí, soi liberal para respetar las tareas y órdenes del Gobierno; y para amar, en una palabra, sus justas disposiciones y Constitucion. Esta liberalidad, que es el partido de la justicia y de la razon, es la que yo sigo, sacrificando mi vida, si fuese necesario, á imitacion de *Jesucristo*, que ha sido el primer y sin igual liberal, como nos lo enseña su vida, pasion y muerte. Con estos sentimientos y justas satisfacciones, ¿deberé acollonarme y desentenderme de la injuria que me hacen en su diario á la Aurora de 23 del corriente los pícaros P. Fr. Juan Chacon y José Monelos, su coadyutor de los mayores excesos contra la patria, y contra los dignos Gefes que la gobiernan? ¿Por qué estos crueles revolucionarios vociferan que tienen al Sr. D. Pedro Dávalos, comandante general interino de este reino, y al ex-corregidor D. José Alonso Valdenebro, juez de primera instancia en este pueblo, por padrinos y protectores; con la indiferencia de la junta de Censura, deberé mostrarme insensible á sus calumnias y dicerios, cuando sobre no haber dado jamas márgen para que así me traten; pudiendo asegurar, que si alguna vez he hecho mencion de todos ellos, solo ha sido para disculpar su ignorancia y abandono? No; nadie crea que yo me desentienda de dicerios tan atroces, pues sin perjuicio de dirigirme al supremo Gobierno, quejándome de la

insolencia de estos dos pícaros, por medio de los papeles públicos, para que llegue á noticia de todos su iniquidad, y la reprehensible tolerancia de las autoridades, que deben impedir semejantes desacatos, ya que me sobran datos para manifestar la negra conducta de los que con tanta sin razon me provocan ahora; no solo vindicaré mi estimacion, sino que el público se desengañará de que solo el sufrimiento imponderable de los gallegos puede tolerar en esta plaza al irreligioso y desertor P. Fr. Juan Chacon, redactor del *Exácto Correo*, y á su malvado secuaz José Monelos, autores principales de los disgustos y rencillas que hace tiempo en perjuicio del honor y tranquilidad pública de este pueblo sufren varias familias, y lo mas sensible, por unos hombres que toda su ocupacion y destino, no es otra, que el de desconceptuar al Gobierno, y el de mancillar el decoro de las personas mas respetables. Tengo dicho y repito de nuevo que no quiero sobrevivir á la continuacion de maquinaciones tan torpes, y solo propias de unos hombres, que segun el resultado de sus operaciones estan abandonados á unas corrompidas costumbres; y que sin duda alguna necesitan el apoyo de todo el favor de Dios para conocerse y salvarse en medio de una horrorosa necesidad, delitos enormes y continuados, abusando de su ministerio y de la misericordia de Dios, que en mi concepto es el mas deplorable trabajo y abandono.

Concluyo diciendo que si los promovedores de este papel, desahogo de mi justo resentimiento, me insultasen nuevamente, aunque no estoy muy diestro en manejar la pluma para papeles públicos, ni jamas he usado de este medio sino para defenderme, y nunca para provocar ni insultar á persona alguna, sabré repelerlos con ella, vaciando su estragada conducta que infinitamente dista de la religion y carrera á que estan destinados. Lo mismo digo á esos canosos hombrones y de propopeya, que no teniendo sino motivos poderosos para estarme agradecidos, y constándoles que mi ánimo es y ha sido siempre acercarme á lo mejor, contribuyen con sus torpes habladurias á desacreditarme y á que se pierda la paz en este pueblo. Pero este bien desimprisionado, y siempre con ojo alerta, no se descuida en exáminar con exáctitud los pasos y tramas de estos fariseos, que el 23 del corriente tenian dispuesto alborotar el teatro con el inicuo objeto de impedir los maravillosos efectos que produce la comedia titulada *lo que puede un empleo, y el triunfo de la Constitucion*; terrible azote de los hipócritas, que alucinados no conocen de que la razon, la fuerza armada, y el pueblo ilustrado con su actual, activo y decidido por la justicia Sr. gobernador de ella, estan siempre en expectativa de sus infames pensamientos, que exemplarmente seran castigados, si por alguno de ellos se pretendiesen realizar. Sí, no lo dudeis! Así os lo asegura el imparcial comisario de guerra = *Lorenzo Perabeles*.